



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

“2012 Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional”



PROGRAMA ANUAL

DE

MEJORA REGULATORIA 2013

DEL

INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA
EDUCATIVA (IMIFE)



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

BLVD. ISIDRO FABELA NTE. NO. 900 COL 3 CAMINOS, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50020, TELÉFONO: 2360590

INTRODUCCIÓN.

El Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE) es un Organismo público descentralizado, de carácter estatal con personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual tiene como objeto normar el desarrollo de la infraestructura física educativa en todos sus niveles y modalidades, así como planear, programar y ejecutar su construcción, reparación, rehabilitación, mantenimiento, y equipamiento donde complementariamente se diseñan e implementan proyectos de telecomunicaciones y otras tecnologías alternativas, según las necesidades del espacio educativo.

El Programa Anual de Mejora Regulatoria 2013 del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, se elabora con el propósito de implementar acciones en materia de mejora a procesos administrativos, con el objetivo de simplificar los trámites y servicios que este Instituto brinda a la sociedad, acercando más a los ciudadanos que requieran la atención de Infraestructura Física Educativa, todo ello con la utilización de tecnologías de información contribuyendo así a las Medidas de Austeridad y Disciplina Presupuestal del Poder Ejecutivo del Estado de México, promoviendo de igual manera acciones que disminuyan el uso de documentos impresos y optimizando el uso de trámites electrónicos.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

“2012 Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional”



MISIÓN.

Ser una Institución gubernamental eficiente en el desempeño de sus procesos administrativos así como brindar un servicio público de calidad que atienda las necesidades de la población, proporcionando espacios educativos dignos, suficientes y pertinentes apegados a los parámetros tecnológicos de vanguardia.

VISIÓN.

Contar con una regulación efectiva y simplificada para cada uno de los procesos administrativos que este Instituto realiza, modernizando sus trámites mediante el uso de comunicación vía web, con el propósito de acercar el servicio del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE) a los mexiquenses.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

DIAGNÓSTICO DE MEJORA REGULATORIA.

Actualmente en el Estado de México existe una alta demanda de espacios educativos por el crecimiento poblacional y la considerable migración a la entidad que origina la mayor matrícula escolar del país.

Aunado a lo anterior, la obligatoriedad del nivel medio superior exige la necesidad de simplificar y fortalecer los procesos administrativos del organismo constructor derivados del artículo 3.58 fracción II del Código Administrativo. Así como desregular aquella normatividad que limita tanto los trámites internos como externos, para el óptimo logro del objetivo por el cual fue creado.

Por lo anterior es de suma importancia que el IMIFE cuente con un sistema de atención y seguimiento a peticiones de Infraestructura Física Educativa que facilite el acceso de dicho servicio a los mexiquenses de cualquier rincón del Estado, haciendo esto realidad a través del Portal WEB del Instituto.



ANÁLISIS FODA

Fortalezas

- Se cuenta con personal que conoce claramente sus obligaciones conforme a la norma.
- Existe personal con amplia experiencia en las actividades específicas que realiza.
- Se cuenta con un área de Tecnologías de la Información, que conoce los procesos administrativos y la normatividad para el desarrollo del presente programa anual:
- Alta cobertura estatal.
- Alta disposición del personal.

Oportunidades

- Tener mayor alcance en las metas del Instituto.

- Capacidad de implementar sistemas de información que nos permitan simplificar los trámites y servicios del Instituto.

Debilidades

- Existe personal que no conoce los procesos; y las líneas de comunicación para el cumplimiento de sus obligaciones normativas en tiempo y forma.
- Se encuentran en trámite los manuales de procedimientos.

Amenazas

- Falta de eficacia en la atención del objetivo.
- Trámites con plazos extensos.
- Falta de respuestas oportunas.





ESCENARIO REGULATORIO

Atendiendo las disposiciones del Reglamento de Tecnologías de la Información del Poder Ejecutivo del Estado de México, representantes del IMIFE estarán en comunicación con la Dirección General del Sistema Estatal de Informática (DGSEI) para ejecutar el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2013, a fin de cumplir con todos los procesos administrativos necesarios para que los Sistemas de Información del Instituto, a través de su Portal Web permita que personas, instituciones u organizaciones sociales, realicen sus trámites de solicitud de Infraestructura Física Educativa.

ESTRATEGIAS Y ACCIONES

- Culminación del Manual de atención a peticiones de infraestructura física educativa, así como la implementación del apartado “Trámite de peticiones a través del Portal Web del IMIFE”.
- Creación del Sistema de atención y seguimientos a peticiones de Infraestructura Física Educativa a través del Portal WEB del Organismo.

